

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
· QUITO - ECUADOR



PPV.

PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA DE STENDHAL INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA

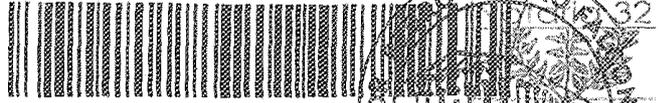
04 DE MAYO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 04 DE MAYO DEL 2015



Factura: 002-001-000003036



20151701032P01088



PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P01088

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MARIA JOSE TERAN	RUC	1792470994001

OBSERVACIONES:


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

MEYTHALER & ZAMBRANO
ABOGADOS

Quito DM, a 04 de Mayo de 2015.



Señora Doctora
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

Adriana Huidobro Peralta, abogada en libre ejercicio profesional; con fundamento en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a usted protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, los siguientes documentos adjuntos:

Certificado de Existencia de Stendhal Internacional Sociedad Anónima de Capital Variable junto con la respectiva apostilla.

Una vez que el documento se encuentre protocolizado solicito me confiera tres (3) copias certificadas del mismo.

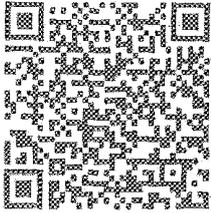
Atentamente,


Ab. Adriana Huidobro Peralta
Mat. No. 6802 C.A.P.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SAT
Servicio de Administración Tributaria



SIN090/14JJ9
Registro Federal de Contribuyentes

STENDHAL INTERNACIONAL
Nombre, denominación o razón social

MCIF 14101335761
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL A 27 DE OCTUBRE DE 2014

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: SIN090714JJ9
Denominación/Razón Social: STENDHAL INTERNACIONAL
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:
Fecha Inicio de operaciones: 14 DE AGOSTO DE 2009
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 19 DE AGOSTO DE 2009

Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.) Vialidad: AVENIDA CAMINO A SANTA TERESA
Núm. Exterior: 1040 MEZANIN E Núm. Int: 1
Entre calle: PERIFERICO SUR y calle: PICO DE VERAPAZ
Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Municipio: TLALPAN
Localidad: Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL
Tel. Fijo Lada: 55 Número: 20006630
C.P.: 14210
Correo Electrónico: fiscal@stendhal.com.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Dirección de corporativos y empresas no financieras	100	14/08/2009	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/08/2009	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	14/08/2009	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	14/08/2009	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	14/08/2009	

Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	14/08/2009
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/08/2009
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2010

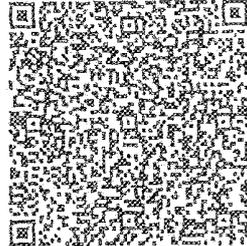


Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2014/10/27||SIN090714JJ9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL||2000001000007000112188||
MKUC+TX674KFuBKuKPN4G++QaW9pROntWTKi+SX73Be9v5S0p2ZhCmYrNZEOE8WH2czbr5TeevPy9GZr
P6Y+Ex63iusj5N5HBrY9CIIAYCSmSZVPgH9+Ufy2ZEWuf7SvqMiWUDVYM1ZUHA3iN2mwr5/Z57bSh2+BQXs
V11zKs=



Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 9, fracción V, 10, último párrafo, en relación con el artículo 14, penúltimo párrafo, numeral 8, en relación con el artículo 16 párrafo, 37 apartado A, fracción LXVII, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de octubre de 2007, y "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2010 y el 13 de julio de 2012, vigentes a partir del 30 de abril de 2010 y 14 de agosto de 2012 respectivamente, de conformidad con su Artículo primero transitorio, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, vigente a partir del 31 de diciembre de 2013. Lic. Ranulfo Ruiz Sil, Subadministrador Local del Servicios al Contribuyente del Sur del D.F., CERTIFICA, que la presente copia o reproducción que consta de 1 foja útil de la Constancia de Situación Fiscal del contribuyente Stendhal Internacional, S.A. de C.V. con R.F.C. SIN090714JJ9, información que se encuentra en Sistema Integral de Administración Tributaria, el cual se expide para los efectos legales que corresponda, a los veintisiete días del mes de octubre de 2014.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Lic. Ranulfo Ruiz Sil

Subadministrador Local del Servicios al Contribuyente del Sur del D.F.





MÉXICO

012839 / 2015

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por:
(has been signed by / a été signé par)

LIC. RANULFO RUIZ SIL

3. quien actúa en calidad de:
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

SUBADMINISTRADOR LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEL SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

4. y está revestido del sello/ timbre de:
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en (at) MÉXICO D.F.

6. el día (the / le) 23 DE ABRIL DE 2015

7. por (by / par)

EL LIC. EFRAÍN TERMINEL MUÑOZ, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EN AUXILIO DEL TITULAR
DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y 11 ÚLTIMO PÁRRAFO
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 11612 / 2015

9. Sello/ timbre
(seal/stamp / sceau/timbre)

10. Firma
(signature)

Tipo de Documento: CERTIFICACION

(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: STENDHAL INTERNACIONAL SA DE CV

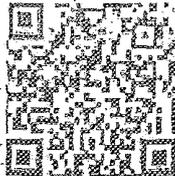
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

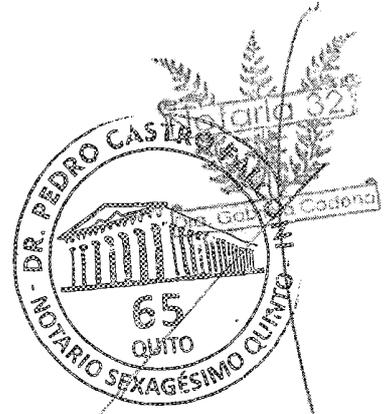
La presente Apostille solo es válida si firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que
consta. La Apostille es válida en cualquier momento en el cual se usó.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp if
given. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Cette Apostille ne certifie que la signature, la capacité du signataire et le sceau ou le timbre que
conste sur le document qui est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour
lequel elle est émise.

La autenticidad de esta Apostille y su firma electrónica puede ser verificada en:
The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at:
L'autenticidad de esta Apostille y de su signature électronique peut être vérifiée sur:
www.dicgobpu.gob.mx/registro

Código: (code)
WAY4RFQZL





NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 108.8

FACTURA N° 30.36

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 04 Mayo 2015

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LÓZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

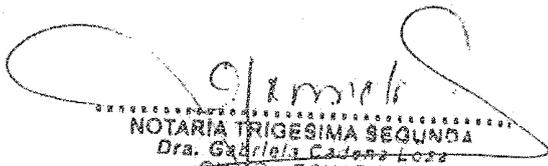


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN ESCRITA DE LA ABOGADA ADRIANA HUIDOBRO PERALTA, CON MATRÍCULA NÚMERO (6802) SEIS OCHO CERO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE STENDHAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA; TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE STENDHAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.** Debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro (04) de mayo del año dos mil quince.-

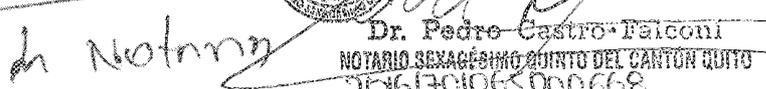



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DGY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en5.....foja(s) útil(es), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí.



24 FEB 2016


Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
161617401065000668